

Ayuntamiento de Massamagrell

Edicto del Ayuntamiento de Massamagrell sobre aprobación definitiva de la modificación nº 13 del Plan General de Massamagrell.

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que, a efectos de su eficacia, en su parte resolutive dice:

“Aprobar definitivamente la Modificación Nº 13 del Plan General de Massamagrell, referente al artículo 79.2 de las Normas Urbanísticas que afecta a usos de la Zona del Casto Industrial Limitado, redactado por el Abogado D. José Miguel Pérez Abellán y el Arquitecto D. Oscar Terrasa Sales.”

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Provincia, haciendo constar el carácter definitivo, a efectos de su eficacia a partir de dicha publicación.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación.

Massamagrell, a 13 de abril de 2010.—El alcalde-presidente, Miguel Bailach Luengo.

2010/12356